



OFICIO N° 7521  
INC.: intervención

jpgj/ogv  
S.47°/366

VALPARAÍSO, 11 de julio de 2018

Por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la forma en que se calculará el monto de los aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Región del Biobío y la futura Región de Ñuble, precisando los parámetros y la cantidad en que se disminuirá el aporte para la Región del Biobío en 2019.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 61CF702BBE5D6C1A



7521 al 7524  
7527

**INFORMACIÓN SOBRE PARÁMETROS DEL GOBIERNO PARA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS REGIONES DEL BIOBÍO Y DE ÑUBLE EN 2019 (Oficios)**

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, pido que se oficie al intendente de la Región del Biobío, al ministro del Interior, al ministro de Hacienda, al director de Presupuestos y al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, con el objeto de que informen cuáles son los criterios para calcular el monto de los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional para la Región del Biobío y de la nueva Región de Ñuble; qué parámetros se utilizarán para determinar los montos, y en cuánto verá la Región del Biobío su Fondo Nacional de Desarrollo Regional el 2019, en comparación con el 2018.

Se trata de interrogantes que a todos los integrantes de las diferentes bancadas de la región, y representantes de los distritos que componen la actual Región del Biobío nos preocupan.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 47ª. DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.**

**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**